



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA ÉTICA - EX-2022-01098343-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01098343- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Titular Hugo Omar SELEME propone un nuevo programa de la asignatura ÉTICA de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y solicita su aprobación;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 8 de autos ha producido informe favorable la señora Prosecretaria Académica, conforme el cual se trata de un programa completo y formalmente correcto, conforme el Memorándum 4/2019 de Secretaría Académica;

Que, asimismo, ha producido informe favorable el señor Coordinador del Departamento de Derecho de Estudios Básicos de esta Facultad (Orden 11);

Que en orden 14 de estos actuados ha tomado intervención Secretaría Legal y Técnica aconsejando elevar las actuaciones a este Cuerpo, conforme lo preceptuado por el artículo 31, inc. 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el nuevo programa de la asignatura ÉTICA de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por el señor Profesor Hugo Omar SELEME, en su carácter de Profesor Titular de dicha asignatura, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento

de Estudios Básicos y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.